

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACOMI S. A
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2014

En Guayaquil, en las instalaciones, ubicadas en el 8.1/ 5 Vía Daule, Edificio del Café Conquistador, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones, se reúnen los accionistas de la compañía ACOMI S A, siendo éstos: señor CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE, propietario de SETECIENTAS acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor CARLOS ALBERTO MIRANDA ISSA, en su calidad de propietario de DOSCIENTAS acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionista concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de NOVECIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, estos resuelven por unanimidad de votos instalarse en junta universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ADOPCION NIIF CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Preside la sesión el señor CARLOS ALBERTO MIRANDA ISSA, Presidente titular de la Compañía, y actúa como Secretario, el Señor CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario de la junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente, informa que el único punto a tratar en el orden del día es:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ADOPCION NIIF CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIMEBRE DEL 2013, Tal orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir votos en contra.

Toma la palabra el presidente, el señor CARLOS ALBERTO MIRANDA ISSA, y expone que es importante analizar cada una de las cuentas por los cambios efectuados con la aplicación o adopción de las NORMAS INTERNACIONALES, las mismas que difieren en algunas cuentas con las normas tributarias establecidas por el SRI en su Ley Orgánica, debiendo tener bien claro con este ultimo los elementos de juicios, así como la respectiva documentación pertinente y poder justificar ante este ente fiscal los cambios efectuados en los libros financieros.

Es necesario recalcar que la empresa a pesar de que sus actividades en otros periodos han sido manejados por ciclos, en esta ocasión se utilizaron estrategias que si funcionaron, surtiendo con más productos a los proveedores de tal manera se ha dado mayor importancia al nivel comercial.

Cabe mencionar, que se realizó la revisión de los otros libros financieros como el del Estado de cambio en la posición Financiera en el cual observamos que no ha existido cambio alguno que haya afectado el

patrimonio, a lo contrario han crecido las UTILIDADES, las mismas que han sido acumuladas, visionando en un futuro poderlas considerar para un aumento de capital.

En lo referente al FLUJO DE EFECTIVO se puede observar los movimientos de dinero que ha mantenido la empresa durante este periodo, del cual se debería tomar los correctivos pertinentes y controlar más los desembolsos.

Luego de tratar y revisar los Estados Financieros, se eleva a moción la aprobación de los mismos, obteniéndose como resultado la aprobación de la sala en forma unánime, sin existir votos en contra ni blanco ni nulo.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión terminada la sesión siendo las once horas, firmando para constancia los asistentes.



Carlos Alberto Miranda Issa
Presidente de la Junta



Carlos Williams Miranda Freire
Secretario Junta